

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316799
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Virtual
Fecha de verificación inicial:	30-10-2018

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objetivo de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del R.D. 822/2021.

- Se debe revisar y reforzar los mecanismos de coordinación docente (evitar solapamientos y duplicidades entre asignaturas). Aportar evidencias de las acciones realizadas.
- Se debe fortalecer el mecanismo de gestión de prácticas externas.
- Se debe mejorar el uso de mecanismos de consulta a empleadores y egresados sobre la pertinencia del perfil de egreso.
- Se debe documentar la aplicación efectiva de las normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.),

incorporando mecanismos de contraste con el estudiantado para garantizar transparencia.

- Se deben tener en cuenta las recomendaciones del último informe de seguimiento.
- Se debe mejorar la información del título en la web, para garantizar la transparencia.
- Se debe incluir datos completos y específicos de empleabilidad, tasas de oferta y demanda, resultados del SAIC y satisfacción por grupo de interés en el portal del máster.
- Se debe incorporar en la web del máster información clara y accesible sobre los programas de movilidad disponibles.
- Se debe mejorar la participación en las encuestas de satisfacción y empleabilidad, especialmente entre egresados, PAS y empleadores, para asegurar representatividad.
- Se debe revisar las causas de la alta tasa de abandono y la baja tasa de graduación e implementar un plan de mejora con medidas concretas para corregirlas.
- Se deben realizar acciones de incentivación de la actividad investigadora del profesorado y la obtención de sexenios.
- Se debe reforzar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria respecto a la contratación y cualificación investigadora del profesorado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones (Evidencia E01). Al acceder a su página web, en el apartado de Documentación Oficial y Normativa - Documentación Oficial podemos acceder a los informes de las diferentes memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

En cada semestre las asignaturas se ofrecen secuencialmente, impartiendo simultáneamente no más de dos asignaturas (Evidencia E01-Descargas-Calendarios académicos).

Para las evaluaciones y exámenes utilizan las herramientas SMOWL y BlackBoard Learn (Evidencia E03), que permiten tanto la identificación y el control del estudiante como realizar diversos métodos de evaluación y prevención de plagio, respectivamente.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La titulación posee un

límite de 180 nuevas plazas de ingreso anuales (Tabla 5), distribuidas en dos grupos: 90 en el grupo de abril y 90 en el grupo de octubre. Además, con la implantación de la nueva Memoria de Verificación (Evidencia E01-Documentación Oficial-Modificación AVAP 2025) en 2026, se prevé que las actividades de laboratorio (de las asignaturas que las incluyan) se impartan en grupos de máximo 30 estudiantes.

En esta titulación no existe un curso de adaptación propiamente dicho. Sin embargo, existen unos llamados "Complementos formativos" (CF), que ayudan al estudiante a conseguir las competencias necesarias que tendrá que emplear en las futuras asignaturas troncales. Constan de 7 asignaturas (30 ECTS), que con la modificación de marzo de 2025 pasarán a 4 asignaturas (12 ECTS). Este cambio fue motivado por la gran carga lectiva que les suponía a aquellos alumnos que necesitaban realizar todos los complementos formativos. Como nos confirmaron los egresados en la audiencia, los CF cumplen su función respecto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que lo cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título y/o sus posteriores modificaciones.

Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso y, en su caso, se ha procedido a su revisión y actualización.

Existen una serie de mecanismos de consulta interna y externa para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título (Evidencia E02), pero no se evidencia un uso correcto de los mismos debido a lo siguiente: los mecanismos de consultas de empleadores ofrecen datos genéricos sin evidencias concretas constatadas y no se aprecia en las actas las opiniones de los empleadores y sus aportaciones no tienen el mismo valor que las de los propios tutores. En cuanto al mecanismos de consultas a empleadores se ofrecen unos datos genéricos de la universidad sobre los que no se indica en qué periodo se ha realizado la encuesta, la periodicidad que se hace de la misma, o el colectivo que ha sido seleccionado y que ha dado lugar a esos datos. En la visita se constata que la única fuente activa es el contacto con profesionales en ejercicio que imparten docencia en el título. Del análisis anterior, se concluye que no se evidencia que haya sido revisado o actualizado el perfil en ninguna de las revisiones planteadas.

La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es realizada por la dirección y el claustro de profesores. En el informe de seguimiento de 2021 se recomendaba "describir los mecanismos de coordinación horizontal y transversal y la toma de decisiones" y recomendaba incluir un organigrama para facilitar la comprensión. Preguntado el profesorado en visita si conocen los mecanismos de coordinación, se indica que conocen la coordinación vertical, los claustros y las reuniones de areas. Aunque la dirección y el profesorado consideran que el proceso es adecuado, se constata que no evita la existencia de vacíos o duplicidades como evidencian las actas E04 (2021, 2023, 2024) que reflejan la queja de alumnos de solapamientos detectados. No se ha podido constatar en la documentación las medidas adoptadas para su resolución.

No se detectan incidencias que afecten a mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad.

La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura. Se constata en la visita que el máster se puede compaginar con una actividad profesional.

Existen mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas en los centros colaboradores a través del departamento de prácticas. Sin embargo, se detectan algunas incidencias en la gestión de prácticas, como se puede comprobar en diferentes años, en las puntuaciones obtenidas con la satisfacción de estudiantes con la gestión de prácticas y el profesor de prácticas. Se RECOMIENDA revisar el trabajo del departamento de prácticas dado que no se ofrece al futuro estudiante una relación de convenios de prácticas que pueda realizar en su lugar de residencia.

El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente con el número de plazas aprobado en la memoria de verificación, siendo el mismo de 180 alumnos y el perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente (Evidencia E01-Documentación Oficial y Normativa-Documentación Oficial-Memoria Verificada MU Ingeniería Biomédica). La cantidad de alumnos matriculados oscila en torno a una media de 135 (Tabla 05). Sin embargo, no por ser un curso completamente online deben plantearse aumentar el número de plazas, ya que resolver los problemas comentados sobre las prácticas debería ser una prioridad, porque

en caso de aumentarse el número de plazas estos problemas se agravarían sustancialmente.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente. Se constata en las audiencias a egresados. En su caso, el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo. Ni en la Tabla 5 suministrada, ni en ninguna otra evidencia, aparece la demanda, solo la tasa de matriculación que en todos los cursos ha sido inferior a la oferta, por lo que parece no necesitar de un proceso de selección más allá de la raíz de estudios concordante con el acceso.

No aplica dado que no existe curso de adaptación: En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación, la relación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.

Los complementos de formación se han aplicado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones y cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte de los estudiantes que los realizan.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. Se sigue la normativa de la UIV (Evidencia E01-Documentación Oficial y Normativa-Normativa de la Universidad Internacional de Valencia). Esta normativa está actualizada y se ejemplifica con la actuación del SAED en el curso 22/23 según el informe, pero no hubo ningún alumno del presente curso en la audiencia para contrastar dicha información.

En la web se encuentran definidas diversidades de comisiones y normativa aplicable, aunque al no estar presentes en visita los alumnos, no se puede constatar si las comisiones que se han convocado demuestran un correcto funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas.

Se han reconocido créditos por experiencia profesional equivalentes a 6 ECTS de prácticas en empresa. Se constata que existe adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y reforzar los mecanismos de coordinación docente, especialmente en cuanto a evitar solapamientos y duplicidades entre asignaturas, documentando las medidas correctoras adoptadas.
- Fortalecer el mecanismo de gestión de prácticas externas, incluyendo la publicación actualizada de convenios disponibles por ubicación geográfica.
- Mejorar el uso de mecanismos de consulta a empleadores y egresados sobre la pertinencia del perfil de egreso, asegurando datos específicos del título, con una periodicidad clara y con criterios de selección de la muestra definidos.
- Se recomienda documentar la aplicación efectiva de las normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.), incorporando mecanismos de contraste con el estudiantado para garantizar transparencia.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional (Evidencia E01). Tanto las memorias, informes y enlaces de calidad (Evidencia E06) están en la página accesibles (Evidencia E01- Documentación Oficial y Normativa). Además, el título concuerda con su registro en el RUCT. Por contraparte, no constan los informes de seguimiento interno del título publicados en la web y tampoco se nos ofrecieron para revisar: a pesar de que en audiencia comunicasen que son meramente de uso interno, se recomienda la facilitación de los mismos para la próxima evaluación.

Los principales resultados del título (tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están disponibles en la página web (Evidencia E01-Documentación Oficial y Normativa-Documentación Oficial-Informe de Indicadores). Aún así, este apartado podría estar más completo, incluyendo información mucho más detallada que permita a un estudiante potencial hacerse una mejor idea de la organización y satisfacción con el máster (número de estudiantes de nuevo ingreso, satisfacción del PAS, etc.). Dicho documento podría ser perfectamente la Evidencia E16, documento muy completo que debería plantearse que sea publicado.

Por otro lado, otros resultados del título (empleabilidad, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.) no se encuentran en su página, haciendo que un estudiante que desee informarse sobre los mismos no pueda hacerlo, además de que no mostrar sus resultados resulta en un proceso publicitario menor. Este aspecto es necesario mejorarlo, incluyendo la información necesaria en la web, siendo el más importante la empleabilidad. Cabe destacar que no se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento de 2021 y se siguen sin facilitar datos de empleabilidad.

Como aspecto adicional a mejorar en la web, se podría plantear que la información proporcionada apareciese directamente en la página sin necesidad de descargar todos los diferentes documentos asociados a cada ítem, lo que hace mucho más llevadero la búsqueda de información sin necesidad de descargas adicionales.

Sobre el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento o renovación de la acreditación del título, cabe señalar que no se han tenido en cuenta algunas recomendaciones del informe de seguimiento de 2021.

Se encuentra con facilidad la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).

Se encuentra con facilidad la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.

Se encuentra con facilidad la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación.

Se encuentra con facilidad la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).

Se encuentra con facilidad la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, y el calendario de impartición aunque no los horarios.

Se encuentra con facilidad información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.

Se encuentra con facilidad la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.

Se encuentra con facilidad información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.

Se encuentra con facilidad las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos (Evidencia E01).

A pesar de esto, los estudiantes tienen acceso a la información sobre el calendario académico, pero no a los horarios en los que se imparten las asignaturas, dificultando la organización y compaginación con trabajo y vida personal al máster.

Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación. Así mismo, las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.

En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente. Sin embargo, no se cubre en número el declarado en los datos de título (12 en la web y 49 en la Tabla3). SE RECOMIENDA trabajar en este aspecto puesto que, aunque en la visita se aclara al comité que puede deberse a cambio del personal en el curso, se observa la reducción de 11 perfiles de los 49 acreditados en 2023/24, y sin embargo, en las visitas se indica que no ha cambiado el profesorado sustancialmente.

La información sobre las prácticas externas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible en la guía docente.

La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible en la guía docente.

La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) no ha podido ser constatada.

En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente, pero en la visita pudimos observar discrepancias entre el número de profesorado aportado en la web y el de las evidencias, no teniendo una justificación común entre los diferentes grupos en las audiencias.

Las alegaciones presentadas por la Universidad Internacional de Valencia, reconocen y corrigen horarios y explican el desfase, pero siguen faltando evidencias públicas (enlaces verificados) de: informes de seguimiento interno, empleabilidad específica del título y resultados SAIC.

En atención a la motivación relacionada con que los estudiantes no tienen acceso a los horarios en los que se imparten las asignaturas, en la alegaciones se refiere a que la Universidad considera que, si bien es cierto que en el curso 2024/2025 los horarios detallados de las asignaturas junto al calendario académico no se especificaban, actualmente (curso 2025/2026) esta situación se ha revertido en favor de la clarificación informativa, incorporando dicho horario específico para las asignaturas. Se comprueba que los informes de seguimiento están publicados en la web del título.

RECOMENDACIONES:

- Se deben tener en cuenta las recomendaciones del último informe de seguimiento.
- Publicar los informes de seguimiento interno del título en la web, para garantizar la transparencia y la trazabilidad de la evolución de la titulación.
- Incluir datos completos y específicos de empleabilidad, tasas de oferta y demanda, resultados del SAIC y satisfacción por grupo de interés en el portal del máster.
- Corregir la discrepancia entre el número de docentes declarado y el listado en la web, así como planificar actualizaciones de forma regular.
- Publicar los horarios detallados de las asignaturas junto al calendario académico, con el fin de facilitar al estudiantado la planificación y la conciliación con su vida laboral y personal.
- Incorporar en la web del máster información clara y accesible sobre los programas de movilidad disponibles, su organización, centros de destino y procedimientos de participación.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés (Evidencias E06, E27 y E02).

El SAIC implementado no asegura una recopilación continua de información ni un análisis efectivo de los resultados relacionados con la empleabilidad. Las encuestas realizadas no proporcionan datos concretos sobre la empleabilidad de los egresados ni sobre si la formación de posgrado contribuye a su desarrollo profesional, siendo precisamente este el propósito de estas evaluaciones.

Se disponen de encuestas de calidad tanto para egresados como empleadores (Evidencia E16), así como de los egresados y su inserción laboral (Evidencia E17), con unas cifras buenas.

A pesar de esto, hay que valorar que las tasas de participación (Evidencia E16) de los estudiantes nunca ha superado el 50%, siendo la media inferior al 30% en las encuestas de satisfacción de profesorado y prácticas, además de inferior al 20% en la encuesta del trabajo fin de título. Si bien es cierto, el profesorado tiene una mayor cantidad de participación, que bajó drásticamente en el curso de Octubre 2023. Los egresados tienen una tasa aproximada del 20%, mientras que el personal de apoyo y servicios inferior al 10%. Es necesario mejorar este aspecto.

Además, los datos aportados al CEE solo constan de respuestas hasta 2023, ya que comentaron que aún no estaban disponibles, considerando esto un retraso en la disponibilidad de esta información.

Las encuestas realizadas al PAS no refieren al título sino a la carrera profesional y percepción en el entorno de trabajo. También las encuestas a empleadores no definen los tiempos, la selección de muestra.

Las encuestas a egresados, como ya hemos dicho, no ofrecen valores sobre la empleabilidad de los egresados y si esta formación de postgrado favorece la mejora en la carrera profesional que es el objetivo de las mismas.

Algunas de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título. Sin embargo, tras el análisis de las acciones de mejora, se suscita la duda por los largos periodos de tiempo que suceden para llevar a cabo una acción de mejora en el título. (OB_2021_01: Reducir la carga de trabajo de los alumnos con complementos formativos en el primer semestre a un máximo de 12 ECTS de CF, pendiente de implantar para el curso 25/26 y que se pretende posponer un curso más). La implantación correcta de la calidad en el título ha de ser más rigurosa con los tiempos y establecer fechas desde el inicio para la actuación completa de la mejora planteada.

El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje a través de la dirección del título y la coordinación en y entre asignaturas realizada.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia a través de las encuestas de satisfacción.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas con las encuestas de satisfacción de las prácticas y la participación en el CAT de egresados que ya han realizado las prácticas y tutores de empresas. No se tiene en cuenta la existencia o desarrollo de los programas de movilidad.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores...) implicados en el título. A pesar de ello, como ya hemos indicado, la participación es escasa y los datos pueden no ser del todo fiables.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de empleabilidad con las encuestas a egresados.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la participación en las encuestas de satisfacción y empleabilidad, especialmente entre egresados, PAS y empleadores, para asegurar representatividad.
- Incorporar mejoras en los tiempos de implantación de las acciones correctoras, garantizando que las recomendaciones se implementen en plazos razonables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación con el nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones parece ser adecuada pero no se ha podido contrastar toda la información. Existe discrepancia en los datos facilitados: en la web se publican 11 profesores y 27 directores de TFM, y en la Tabla 3, consta un equipo de 49 profesores. En audiencia se intenta aclarar este dato. Los responsables indican que se trata de una variación entre años, por lo que, si han bajado 11, habrá de revisarse en la próxima acreditación porque es un número inferior a la comprometido en la memoria. Los profesores indican en audiencia que el claustro está formado por unas 20 personas, lo cual tampoco esclarece el número de profesores en el máster.

El programa DOCENTIA que está en vías de acreditarse ha sido aplicado a su PDI (14 profesores) con resultados favorables (4,88% desempeño excelente, 68,29% desempeño notable, 12,2% desempeño aceptable, 2,44% desempeño insuficiente y el 12,20% sin información). Se considera adecuada la relación entre el personal docente doctor y no doctor.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado. El personal comprometido en la última memoria verificada es mayor (55 vs.60), y no ha cambiado sustancialmente en su categoría profesional (NI: 1/4; NII: 7/4; NIII:12/18; NIV: 27/29 ; NV: 8/5). Pero como se ha indicado, en la web de 24/25 constan 11 perfiles menos que deberán ser objeto de revisión en el próximo seguimiento.

El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster se considera adecuado. Sin embargo, se constata en la audiencia que este personal tiene vinculación con la VIU mediante un contrato mercantil y no laboral. Este dato desvirtúa muchos indicadores (los sexenios son bajos para 49 profesores pero no para 11/14 profesores en web/evaluados por DOCENTIA, los datos de profesores temporales). La experiencia del personal académico en docencia virtual o híbrida se considera adecuada.

Sobre las recomendaciones del informe de seguimiento en cuanto a la mejora del PDI (el profesorado a tiempo completo son 33 con una impartición de 204ECTS siendo un 60,15%). En cuanto a los sexenios se evidencian 7 del conjunto del profesorado aspecto que debería aumentarse.

La relación entre personal docente permanente y no permanente no es posible de valorar porque no se indica en las tablas las estipulaciones del RD 640/2021 en la que el personal a tiempo parcial no debe exceder el 40%. En la audiencia se indica que todo el personal contratado es a modo indefinido por exigencias legales. También se indica

que los profesores de TFM están vinculados por contrato mercantil (al menos 27 descritos en la web), y esto podría desequilibrar la balanza entre personal docente permanente y no permanente.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado se consideran bajos por no revertir los tiempos de dedicación que se cuestionaron en el último informe de acreditación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial es valorada en 3,5 sobre 5 en oct 2023 en el ítem agrupado de valoración del acompañamiento al estudiante.

La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título se considera baja (solo 6 sexenios del conjunto del personal).

La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación se considera adecuada.

La formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida se considera adecuada.

La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje se considera adecuada.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado se consideran adecuados.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico se considera bajo. Aunque en la memoria se exigió un número de sexenios, aprobándose unos tramos medidos en años, 6 sexenios en un master impartido por 49 profesores es un número muy bajo.

El nivel de ejecución de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico se encontraba la información sobre participación del profesorado en proyectos de innovación docente que ya están incorporados y publicados en el web.

RECOMENDACIONES:

- SE DEBE clarificar y actualizar los datos relativos al personal académico del título, su nivel de cualificación, su número real, régimen de vinculación, número de sexenios y su correspondencia con lo establecido en la memoria verificada.
- SE DEBEN realizar acciones de incentivación de la actividad investigadora del profesorado y la obtención de sexenios.
- Reforzar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria respecto a la contratación y cualificación investigadora del profesorado.

Vistas las alegaciones presentadas por la Universidad, en las que se aporta información complementaria sobre la plantilla docente, incluyendo el porcentaje de doctores, la dedicación a tiempo completo y el número de sexenios, se aclara el desfase temporal entre la información del autoinforme (curso 2023-24) y la publicada en la web (curso 2025-26), explicando que dicha diferencia originó la discrepancia en las cifras.

Se indica un incremento progresivo de los sexenios de investigación (de 4 en el curso 2022-23 a 6 en 2023-24 y 10 activos en el curso 2024-25) y se presenta una memoria de investigación con 391 publicaciones indexadas (67% en Q1-Q2) entre 2020 y 2025. Asimismo, se informa de que los directores de TFM pueden proceder de otras titulaciones de la VIU, lo que justificaría la cifra total de docentes asociados al programa. También se menciona la participación en diversos proyectos de investigación, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de la ingeniería biomédica, la salud digital y las tecnologías aplicadas al diagnóstico; no obstante, no se detallan los proyectos concretos con título, código o referencia.

Sin embargo, los datos presentados difieren ligeramente de los incluidos en la memoria verificada del título (21 docentes, 6 a tiempo completo y 15 a tiempo parcial, 76,2% doctores, de los cuales el 28,6% con dedicación a tiempo completo).

Además, se presenta un listado de artículos científicos en el que se observa que, en la mayoría de los casos, los autores no tienen filiación institucional con la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Esta circunstancia resulta preocupante, en tanto compromete aspectos relacionados con la integridad académica, la trazabilidad de la producción científica y la adecuada atribución de los resultados de investigación a la institución.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título

son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos (Evidencias E10, E13 y E16).

Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título se considera adecuado.

La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje no se especifica y no se puede valorar este apartado.

La experiencia del personal de apoyo en actividades formativas virtuales o híbridas se considera adecuado.

La formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual o híbrida se considera adecuado.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

El grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título de mejora de la atención al estudiantado no se puede verificar en las entrevistas por no asistir los estudiantes y tener unas muestras de encuestas bajas, aunque el plan de formación para el PAS se considera realizado.

Con respecto a los espacios de trabajo, los estudiantes disponen tanto de biblioteca virtual (con una amplia gama de suscripciones en diferentes ramas de aprendizaje) como de laboratorio virtual (Evidencia E12), accesibles a través del Campus Virtual, aunque no se consideran espacios físicos.

La plataforma tecnológica de apoyo a la docencia utilizada es el Sistema de Gestión de Aprendizaje Blackboard Learn, utilizando el campus virtual en su conjunto que incluye la herramienta de videoconferencias Blackboard Collaborate Ultra para impartir las clases síncronas y almacenar las grabaciones (Evidencia E11).

No están definidas las características de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas, ofreciendo tan solo una relación de centros. En visita se preguntó a los egresados que declararon que los centros se buscan en función del origen de los estudiantes lo cual no es sencillo y a veces se tarda en conseguir un convenio de prácticas.

La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente se considera adecuada.

La capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas se consideran adecuados.

La facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas se consideran adecuados.

La adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas se considera adecuada

La existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual se consideran adecuados. En la visita se constató que los documentos son muy accesibles y completos.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados

parcialmente según las encuestas, en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos (Evidencias E10, E13 y E20).

Las características de los servicios de secretaría administrativa se consideran adecuadas

Las características de los servicios y/o programas de orientación académica se consideran adecuadas

Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales se consideran adecuadas

Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional recibe puntuaciones bajas por lo que debería revisarse y mejorar (Encuestas satisfacción con el título: "VIU me ha proporcionado un servicio de orientación laboral adecuado" 1,86 abril 23; 2,75 oct 23) y no se encuentra un análisis del mismo.

Las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad virtual o híbrida se consideran adecuadas.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

No constan recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Los resultados de las encuestas se valoran hasta 2023 puesto que son los últimos datos aportados (aunque se considera que ya se deberían haber aportado los de 2024)

RECOMENDACIONES:

- Documentar con mayor detalle la formación del personal de apoyo.

- Mejorar la gestión y transparencia del sistema de prácticas externas, con información detallada sobre tipología de centros, perfiles de tutores y mecanismos de asignación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Con respecto al procedimiento de Evaluación, en todas las asignaturas se evalúan mediante un portfolio (conjunto de actividades) y una evaluación final tipo test online, contando ambas partes el 70% y 30% de la nota final respectivamente, y siendo necesario aprobar ambas para aprobar las asignaturas (Evidencia E01-Plan de Estudios-Guías Docentes de las asignaturas descargables).

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos es adecuado y está recogida en su página web (Evidencia E01-Plan de Estudios-Trabajo Fin de Máster).

Para las evaluaciones y exámenes utilizan las herramientas SMOWL y BlackBoard Learn (Evidencia E03), que permiten tanto la identificación y el control del estudiante como realizar diversos métodos de evaluación y prevención de plagio, respectivamente.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas que componen el plan de estudios es valorado por el estudiantado con un 3,79/3,80 (abr/oct 23)

No aplica dado que la titulación no se imparte en varios centros ni es interuniversitaria, (que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad

donde cursen la titulación).

El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título se considera adecuado. La adquisición de las competencias básicas recogidas en la memoria de verificación se pueden consultar en Evidencia E01-Documentación Oficial y Normativa-Documentación Oficial - MU Ingeniería Biomédica-Memoria verificada MU Ingeniería Biomédica, y en las guías didácticas de las asignaturas (Evidencia E01-Plan de Estudios-Guías Docentes de las asignaturas descargables). Se pueden observar los resultados obtenidos en la Tabla 2.

Se recomienda encarecidamente revisar las causas de la elevada tasa de abandono y la baja tasa de graduación (Tabla 5) El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje del título se considera adecuado en términos generales, pero se han de revisar las causas del abandono y la baja tasa de graduación y activar planes de mejora. El perfil real de egreso en relación con el definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El número de estudiantes de nuevo ingreso, de acuerdo con la memoria verificada, es de 180 por curso académico. La tasa media de matriculación del estudiantado ha sido del 75,44%, con unos 136 alumnos por curso académico (Evidencia E04). El número de plazas ofertadas siempre es muy superior al de matriculados, por lo que no se deberían plantear aumentos de plazas según lo comentado previamente con los problemas de los centros de prácticas.

La efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado y así los manifestaron los egresados en la visita.

La fiabilidad de los datos se considera adecuada, pero hay que valorar que las tasas de participación (Evidencia E16) de los estudiantes nunca ha superado el 50%, siendo la media inferior al 30% en las encuestas de satisfacción de profesorado y prácticas, además de inferior al 20% en la encuesta del trabajo fin de título. Si bien es cierto, el profesorado tiene una mayor cantidad de participación, que bajó drásticamente en el curso de Octubre 2023. Los egresados tienen una tasa aproximada del 20%, mientras que el personal de apoyo y servicios inferior al 10%. Es necesario mejorar este aspecto.

Lo más importante en este apartado son las bajas tasas de graduación (39,67% en el 23/24) y las altas tasas de abandono (36,09% en el año 21/22, siendo el último registrado en las evidencias). Estos datos tienen que ser un referente a estudiar y establecer acciones para corregirlos.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada (Evidencias E03 y E16), pero no completamente representativa.

Respecto al último curso 2023/2024 se tuvo, en promedio, una apreciación de la gestión administrativa de 3,91 (se

utilizó en esta edición la escala Likert 1-5), notándose un desequilibrio en las dos ediciones de este curso, pues en la de abril 2023/2024 la valoración fue de 4,71, mientras en la de octubre 2023/2024 fue de 3,11. En relación con la gestión académica, la satisfacción fue de 4,04, notándose también esta diferencia entre el grupo adelantado de abril 2023/2024 (4,62) y el grupo de octubre 2023/2024 (3,48).

La fiabilidad de los datos se considera adecuada, pero hay que valorar que las tasas de participación (Evidencia E16) de los estudiantes nunca ha superado el 50%, siendo la media inferior al 30% en las encuestas de satisfacción de profesorado y prácticas, además de inferior al 20% en la encuesta del trabajo fin de título. Si bien es cierto, el profesorado tiene una mayor cantidad de participación, que bajó drásticamente en el curso de Octubre 2023. Los egresados tienen una tasa aproximada del 20%, mientras que el personal de apoyo y servicios inferior al 10%. Es necesario mejorar este aspecto.

No se encuentran ítems relacionados con la satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación, las tasas de abandono y la empleabilidad del título para valorar este apartado. Se recomienda incluir en todas las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación con el contexto socio-económico y profesional del título no está constatada, no permitiendo su evaluación.

Se considera que los indicadores de empleabilidad son fiables, debido a que se obtienen a través de la herramienta estandarizada BLUE (Evidencia E16), pero las encuestas podrían ser más completas.

La fiabilidad de los datos se considera adecuada, pero hay que valorar que las tasas de participación (Evidencia E16) de los egresados, siendo esta del 22% y poco representativa.

En la visita no se pudieron solventar dudas ya que se contó con la participación únicamente de un tutor de prácticas y ningún empleador.

La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación con el contexto socio-económico y profesional del título no está detallada en ningún ítem evaluado cuando es el principal dato objetivo que puede evaluar la calidad del programa.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida es valorada con 4,19 aunque es un dato con una participación del 22%.

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de empleabilidad recibe un 5,07 de puntuación, sin embargo, no consta el año de realización, el histórico de datos o el origen de los empleadores escogidos para la muestra.

RECOMENDACIONES:

- Revisar las causas de la alta tasa de abandono y la baja tasa de graduación e implementar un plan de mejora con medidas concretas para corregirlas.
- Revisar y mejorar el vínculo con empleadores, aumentando su participación en la evaluación del perfil de egreso y empleabilidad.

En Valencia, a 08 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroja
Director de AVAP

